RESOLUCION N° 63/2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "IMPRESOS VARIOs", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 21 de marzo del 2013.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 08/2013; las ofertas presentadas por la empresas Grafica Monarca, y Artes Graficas Visual.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere de materiales impresos para las diversas actividades de prestación de servicios competentes a la Institución, para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales presentaron oferta dos empresas del ramo y las mismas se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, y la Addenda 01/2013 ID Nº 249.450, que prorroga el plazo para la presentación de las ofertas y apertura del presente llamado, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la empresa Grafica Monarca S.R.L, por resultar ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa Grafica Monarca S.R.L, para la adquisición de "Impresos Varios" por el monto de mínimo de G. 7.612.795 (guaraníes siete millones seiscientos doce mil setecientos noventa y cinco), y el monto máximo de G. 15.225.590 (guaraníes quince millones doscientos veinticinco mil quinientos noventa), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho